

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.-

Se les notifica a la ciudadana en calidad de Demandada **YENNIFER CAROLINA VALERA HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V- 23.755.896**, que en el expediente con nomenclatura N° **JJ1-V-2022-344**, con motivo: **CUSTODIA**, demanda incoada por el ciudadano: **DOUGLAS JOSE ANTUNEZ TERAN**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-10.907.629**, quien actúa en favor de los niños (Se omite el nombre de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes); procedimiento ordinario que cursa por ante el Tribunal Primero de Primera Instancia de Juicio para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo; que ha sido designado por dicho Tribunal al profesional de derecho abogado **CARLOS ALI LABARCA GONZÁLEZ**, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 179.283, con teléfono de contacto: +58 412 299 49 78, correo electrónico calo98@gmail.com, con domicilio procesal en la Urbanización Bella Vista Municipio Valera del estado Trujillo, como **DEFENSOR AD-LITEM** para representarla en la causa aquí descrita, con quien deberá comunicarse urgentemente para ser asesorada del caso. Debe comparecer por ante el Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del estado Trujillo, en la siguiente dirección: Av. Diego García de Paredes, sector San Jacinto, municipio Trujillo estado Trujillo para ubicar al profesional del derecho o comunicarse vía telefónica o a través de las Tecnologías de Información o Comunicación (Red Social: WhatsApp, Telegram y/o Correo Electrónico). Notificación que se efectúa a los fines de garantizar el Debido Proceso, el Derecho a la Defensa y la Tutela Judicial Efectiva. -

DEFENSOR AD-LITEM,

CARLOS ALI LABARCA GONZÁLEZ
ABOGADO
I.P.S.A: 179.283